



**Convocatoria extraordinaria para el proceso de selección de
MONITORES/AS PARA EL CAMPAMENTO DE VERANO MUNICIPAL**

Lugar: Excmo. Ayuntamiento de Coín (Málaga)

Plazo de presentación de solicitudes:

Del 01/06/2018 al 15/06/2018 las 14:00 horas, ambos inclusive.

Lugar de presentación de solicitudes: Excmo. Ayuntamiento de Coín, Plaza de la Alameda, 28, Coín (Málaga), de lunes a viernes, de 09:30 a 14:00 h, sin perjuicio de los medios recogidos en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas** y la [Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público](#). En el caso de las solicitudes enviadas por correo ordinario, la persona solicitante deberá adelantar a través de email una copia de la solicitud y documentación anexa; o bien por vía telemática, accediendo desde la página web del Ayuntamiento (www.coin.es)

Tfno: 952.45.39.32 **Email:** mujer@coin.es

Requisitos: Ver ANEXO convocatoria



ANEXO CONVOCATORIA

Convocatoria extraordinaria para el proceso de selección de MONITORES/AS PARA EL CAMPAMENTO DE VERANO MUNICIPAL

Esta convocatoria tiene como objeto la selección de Monitores/as para desarrollar funciones dentro del Campamento de Verano que organiza el área de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Coín.

Características de los puestos a cubrir:

- Contratación laboral por el Excmo. Ayuntamiento de Coín.
- Fecha prevista de comienzo y duración: contratación laboral durante el mes de JULIO

Requisitos de acceso a la convocatoria:

- a) Tener Licenciatura o Grado en Magisterio, Licenciatura o Grado en Pedagogía, o FP 2 en la rama de la Educación.

Proceso de selección:

1º.- Entrega de solicitudes y autobaremación (se adjuntan modelos) en el plazo antes señalado, acompañadas de *toda aquella documentación que se pueda baremar en cada caso*:

- DNI
- Titulación requerida
- Vida laboral (si se tiene experiencia en el puesto a cubrir)
- Cursos de formación relacionados con el puesto

, sitas en Plaza de la Alameda, 28, Coín (Málaga), de lunes a viernes, en horario de 09:30 a 14:00 horas.

2º.- Realización de entrevista individual a las personas candidatas que cumplan el perfil.

3º.- La puntuación total será la suma de las puntuaciones obtenidas del baremo de la solicitud y de la fase de entrevista personal.

4º.-Acta de selección, en la que parecerá el candidato/a seleccionado/a. El Tribunal encargado de valorar las pruebas de selección podrá optar por considerar desierto el puesto en caso de que los/as candidatos/as no cumplan los requisitos previstos para el mismo.



Concejalía de Empleo
Excmo. Ayuntamiento de Coín

5º.- Las publicaciones de los listados podrán ser consultadas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Coín (Plaza de la Alameda, 28. Coín, Málaga).

6º.- Aplicación de baremo:

La aplicación del baremo se recoge en el propio formulario de Autobaremo.

Coín, firmado con firma electrónica a la fecha indicada al margen.